



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 50

Res. 80

Exp. 3/12283/16

Montevideo, 21 NOV. 2016

**VISTO:** lo dispuesto en Acta 59, Res. 57 de fecha 22-10-15, recaída en expediente 12365/15, comunicada por Oficio 416/15, en torno que las confirmaciones para el año 2016;

**CONSIDERANDO:** I) Que en el resuelve N° 13 del Of. 248 dispone la confirmación para el año 2016 de diversos cargos incluyendo el cargo de Profesor Articulador Departamental Inglés y en el resuelve N° 14 dispone que de mediar renuncia escrita del docente, corresponde el cese del cargo;

II) que a fs. 1 de obrados luce la renuncia del Prof. VARELA FERRARO, María, C.I: 2.002.464-4 al cargo de Profesor Profesor Articulador Departamental Inglés, en el Liceo N° 65 de Montevideo;

III) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza a procedido a la liberación de los cargo para los actos de elección- designación, según luce a fs. 2 y 3 de obrados;

IV) que la renuncia de referencia, es de recibo de este Consejo, por lo que corresponde aceptar la misma a partir del 20 de julio de 2016;

**ATENTO:** a lo expuesto :

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Aceptar la renuncia presentada del Prof. VARELA FERRARO, María, C.I: 2.002.464-4 al cargo de Profesor Articulador Departamental Inglés, en el Liceo N° 65 de Montevideo.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

2) Disponer que culminado el tramite se una al Exp. 12787/2015, por ser del mismo tenor.

Publíquese en web institucional. Siga a DG y SE, a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente, y por su intermedio notifiquese a la interesada.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

Prof. Javier Landoni  
Consejero